Arauca, 21 de abril de 2026

Doctora
YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretario de Planeación Municipal
Arauca

Asunto: Solicitud de ajuste al proyecto de inversión denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA"**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito allegar la solicitud de ajuste al presupuesto del proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA"** identificado con código BPIN **202500000037751,** el cual fue formulado, registrado y viabilizado inicialmente bajo las siguientes condiciones:

VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR VIABILIZADO	FUENTES	TIEMPO	FECHA VIABILIDAD
$70.000.000,00	$70.000.000	I.C.L.D	Dos (02) meses	06/10/2025

Presupuesto inicial

Ítem	Componentes y sus actividades unidad	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	COMPONENTE 1. Fortalecimiento y promoción de unidades productivas turísticas				
1.10	Elaborar inventario y base de datos de prestadores agroturísticos del municipio	Número	1	6,800,000	6,800,000
1.20	Realizar procesos de capacitación en gestión empresarial y marketing con enfoque agroturístico	Talleres	2	3,500,000	7,000,000
1.30	Brindar asistencia técnica a unidades productivas para su formalización y fortalecimiento agroturístico	Numero	2	4,600,000	9,200,000
1.40	Diseñar e implementar una estrategia de articulación y comercialización de productos y experiencias agroturísticas	Estrategia	2	9,700,000	19,400,000
1.50	Elaborar y socializar material promocional de la oferta agroturística del municipio	Numero	6	1,500,000	9,000,000
1.60	Realizar un encuentro de integración entre productores rurales y actores del sector turismo	Numero	1	18,600,000	18,600,000

Total	70,000,000

Justificación técnica.

En el marco del proceso de aprobación del presupuesto para la vigencia 2026, formalizado mediante el Decreto 147 de 2025, se identificó la necesidad de realizar un ajuste al presente proyecto. Dicho ajuste consiste en la revisión y precisión del alcance de las actividades, con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles y fortalecer la articulación entre las acciones contempladas, en consecuencia, se requiere la ampliación del plazo de ejecución de dos (2) a tres (3) meses. En este sentido, se solicita la aprobación de los ajustes planteados, los cuales se detalla a continuación.

Como resultado de este ejercicio, se identificó la necesidad de suprimir la actividad 1.5, "Elaborar y socializar material promocional de la oferta agroturística del municipio" y fortalecer la actividad 1.4, "Diseñar e implementar una estrategia de articulación y comercialización de productos y experiencias agroturísticas". Esta decisión implicó una redistribución de los recursos entre las actividades, sin superar el valor establecido en el decreto de liquidación de la vigencia 2026, correspondiente a SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000).

Este ajuste permitió consolidar en un único componente la estructuración de la estrategia y la producción y socialización del material promocional, integrando los productos inicialmente contemplados en el alcance del proyecto. Con ello, se logra una mayor coherencia técnica entre el diseño de la oferta y su promoción, evitando duplicidades operativas y garantizando el cumplimiento del objeto del proyecto.

Adicionalmente, la modificación responde a criterios de eficiencia en el uso de los recursos, permitiendo maximizar el impacto de la inversión sin reducir el alcance ni los resultados esperados. La integración de estas acciones facilita una ejecución más ordenada, mejora la trazabilidad de los productos y fortalece la lógica de intervención del proyecto.

En consecuencia, los ajustes realizados no afectan el cumplimiento de los objetivos ni la calidad de los productos esperados; por el contrario, obedecen a criterios de eficiencia, racionalidad del gasto y adecuada planeación, garantizando la viabilidad técnica, financiera y operativa del proyecto, en coherencia con las dinámicas del sector turístico del municipio de Arauca.

Presupuesto ajustado.

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA					
Ítem	Componentes y sus actividades unidad	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total

1	COMPONENTE 1. Fortalecimiento y promoción de unidades productivas turísticas				
1,10	Elaborar inventario y base de datos de prestadores agroturísticos del municipio	Número	1	$ 8.200.000	$ 8.200.000
1,20	Realizar procesos de capacitación en gestión empresarial y marketing con enfoque agroturístico	Talleres	2	$ 5.090.000	$ 10.180.000
1,30	Brindar asistencia técnica a unidades productivas para su formalización y fortalecimiento agroturístico	Numero	10	$ 900.000	$ 9.000.000
1,40	Diseñar e implementar una estrategia de articulación y comercialización de productos y experiencias agroturísticas	Estrategia	1	$ 35.690.000	$ 35.690.000
1,50	Realizar un encuentro de integración entre productores rurales y actores del sector turismo	Numero	1	$ 1.930.000	$ 1.930.000
Total					$65.000.000

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

1 COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS TURÍSTICAS.

Este componente tiene como propósito mejorar las capacidades empresariales, el nivel de formalización y la articulación comercial de las unidades productivas turísticas del municipio de Arauca, con el fin de consolidar una oferta agroturística más organizada, competitiva y sostenible. A través de una intervención, se busca atender los principales cuellos de botella identificados en el diagnóstico, tales como la informalidad, la débil gestión empresarial y la baja visibilidad de los productos turísticos locales.

1.1 Actividad 1: ELABORAR INVENTARIO Y BASE DE DATOS DE PRESTADORES AGROTURÍSTICOS DEL MUNICIPIO.

Esta actividad busca levantar un listado organizado de las unidades productivas relacionadas con el turismo en el municipio, tanto rurales (gastronomía, hospedaje, experiencias) como urbanas o complementarias (artesanías, suvenires, productos locales), y seleccionar las que participarán en los dos programas de gestión empresarial.

La actividad debe desarrollarse bajo la coordinación de al menos dos profesionales. Uno de ellos asumirá el rol de líder del inventario, responsable de planificar, sustentar técnicamente, ejecutar y formalizar los resultados de la convocatoria. El segundo profesional brindará apoyo en las labores de campo, especialmente en la recopilación y verificación en campo de la información suministrada por los participantes de la convocatoria.

Se estima que la ejecución de esta actividad se realice en un plazo máximo de un (1) mes. Para garantizar su adecuada implementación, se debe contemplar el reconocimiento de auxilios de transporte (moto) destinados a cubrir los desplazamientos requeridos durante el proceso de verificación de las postulaciones.

Adicionalmente, se deberá diseñar e implementar una pieza gráfica que permita la difusión efectiva de la convocatoria, as como habilitar un mecanismo de postulación en línea que facilite el registro y la participa ión de los interesados.

El resultado debe ser una base de datos completa y verificable que permita tener claridad sobre quiénes son, qué hacen, dónde están ubicados y qué tipo de oferta tienen. A partir de esta información se seleccionan mínimo diez (10) unidades productivas, distribuidas en dos grupos de trabajo (uno por programa).

METODOLOGÍA.

El proceso inicia con la elaboración del documento de convocatoria, en el cual se definen de manera clara las condiciones de participación, incluyendo el objeto del proceso, el tipo de unidades productivas a las que va dirigido, los requisitos habilitantes, los documentos exigidos, el cronograma, los criterios de evaluación y las causales de rechazo. Este documento sirve como base para todo el proceso y debe permitir que cualquier interesado entienda con precisión qué se solicita y cómo será evaluado.

Una vez se cuenta con el documento de convocatoria, se procede a su difusión mediante el diseño de una pieza gráfica que resume la información principal y facilita su circulación. Esta se publica en los canales oficiales de la Alcaldía y se apoya su divulgación con actores locales como juntas de acción comunal, asociaciones y entidades de apoyo, dejando evidencia formal de su publicación. El periodo de la convocatoria deberá mantenerse abierto por un término no inferior a quince (15) días calendario.

Durante el periodo establecido, se habilita el proceso de inscripción a través de un formulario que permite recoger información básica de cada unidad productiva, como datos de contacto, ubicación, descripción de la actividad, tipo de servicios o productos ofrecidos y registro fotográfico. En los casos donde existan limitaciones de conectividad, se dispone de mecanismos alternos de inscripción presencial para garantizar la participación.

Finalizado el plazo de inscripción, se realiza u a revisión inicial para verificar el cumplimiento de los requisitos definidos en la convocatoria. Las unidades que superan esta etapa pasan a un proceso de verificación en campo, donde se realizan visitas con el fin de confirmar la existencia de la actividad productiva, validar la información suministrada y recoger evidencia fotográfica. Estas visitas se desarrollan utilizando un formato estándar que permite registrar la información de manera uniforme, sin incorporar criterios adicionales a los ya establecidos.

Con la información verificada, se procede a la evaluación de las postulaciones aplicando la matriz de calificación definida previamente, lo que permite asignar puntajes y ordenar las unidades productivas según su nivel de cumplimiento. A partir de esta priorización se seleccionan mínimo diez (10) unidades productivas, procurando su distribución en dos grupos de trabajo correspondientes a cada programa de gestión empresarial.

El proceso se formaliza mediante la realización de un comité técnico en el que participan la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible, y el operador del proyecto donde se revisan los resultados, se valida la selección y se deja constancia del procedimiento mediante acta. Finalmente, toda la información recopilada se organiza en una base de datos que contiene tanto las unidades inscritas como su estado dentro del proceso, constituyendo el inventario del sector para efectos del proyecto.

PRODUCTO ENTREGABLE:

- Un (1) inventario de prestadores agroturísticos y actividades complementarias elaborado.

SOPORTES:

- Documento de convocatoria elaborado.
- Certificado de la oficina de prensa de la publicación de convocatoria.
- Base de datos consolidada de unidades productivas.
- Acta del comité de selección de las unidades beneficiarias.
- Registro fotográfico de visitas y procesos de verificación.

1.2 ACTIVIDAD 2: REALIZAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y MARKETING CON ENFOQUE AGROTURÍSTICO

La presente actividad tiene como propósito fortalecer las capacidades de gestión empresarial y de comercialización de las unidades productivas seleccionadas, mediante el desarrollo de procesos de formación grupales dirigidos a actores vinculados al sector turístico y a las actividades complementarias del municipio.

Para su ejecución, se requiere la participación de al menos tres profesionales. Uno de ellos asumirá el rol de líder de capacitaciones, encargado de coordinar la actividad, incluyendo la estructuración de los contenidos, la concertación de las fechas con la administración municipal, la convocatoria de las unidades productivas beneficiarias, el acompañamiento durante el desarrollo de las jornadas, el registro fotográfico, el control de asistencia y la elaboración del informe final. Adicionalmente, se contará con un profesional en gestión empresarial, responsable de diseñar el material correspondiente y orientar la capacitación en esta temática, así como un profesional en marketing, quien deberá estructurar los contenidos y desarrollar la capacitación enfocada en estrategias de comercialización.

Se estima que la actividad se ejecute en un plazo máximo de quince (15) días, comprendiendo las fases de diseño de materiales, convocatoria, desarrollo de las capacitaciones y elaboración del informe final. Para garantizar condiciones adecuadas de desarrollo, se deberá disponer de un auditorio con capacidad para cuarenta (40) personas, así como asegurar el suministro de refrigerios tipo merienda para cada uno de los participantes durante las jornadas de formación.

METODOLOGÍA

El proceso de capacitación se desarrollará mediante la ejecución de dos (2) procesos de formación, correspondientes a los dos programas de gestión empresarial del proyecto: i) fortalecimiento a unidades productivas rurales del sector turístico (gastronomía, hospedaje y experiencias), y ii) fortalecimiento a unidades productivas de actividades complementarias al turismo (artesanías y productos locales). Para tal efecto, se conformarán dos (2) grupos de formación, cada uno asociado a un programa, garantizando la participación de mínimo veinte (20) asistentes por grupo.

Cada proceso de capacitación tendrá una intensidad mínima de ocho (8) horas, distribuidas en dos (2) módulos temáticos de cuatro (4) horas cada uno: gestión empresarial y comercialización. Operativamente, cada proceso se desarrollará en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas, para un total de cuatro (4) sesiones en el proyecto y una intensidad acumulada de dieciséis (16) horas de formación.

La programación de las sesiones se realizará mediante concertación previa con los participantes, procurando facilitar la asistencia tanto de actores ubicados en zona urbana como rural. Las jornadas se llevarán a cabo en espacios que permitan el trabajo grupal, los cuales podrán ubicarse en zonas urbanas o rurales del municipio, de acuerdo con la ubicación de los grupos, garantizando en todos los casos condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad.

El material pedagógico, previo a su divulgación, debe[illegible]r sometido a revisión y aprobación por parte de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo [illegible]ómico y Sostenible.

Durante el desarrollo de las capacitaciones se aplicará una metodología práctica, en la cual los participantes trabajarán con información real de sus unidades productivas, desarrollando ejercicios relacionados con costos, fijación de precios, organización de la oferta y estrategias de promoción, de manera que los contenidos tengan aplicación directa en su actividad económica.

En el marco de estos procesos, los contenidos se organizarán en dos módulos. El módulo de gestión empresarial estará orientado al fortalecimiento de capacidades básicas de administración, incluyendo la elaboración de presupuestos, manejo de ingresos y gastos, identificación de costos de producción, fijación de precios y organización financiera

mediante herramientas sencillas como cronogramas y flujos de caja, así como aspectos de atención al cliente en servicios turísticos. El módulo de comercialización estará enfocado en el mejoramiento de la oferta y su promoción, abordando la definición de propuestas de valor, el uso de redes sociales y herramientas digitales, la estructuración básica de productos o paquetes y la construcción de elementos de identidad comercial.

Para cada sesión se deberá llevar registro de asistencia de los participantes, garantizando la participación mínima establecida, así como registro fotográfico que evidencie el desarrollo de cada una de las cuatro (4) sesiones programadas. Al finalizar cada proceso de capacitación se deberá aplicar un instrumento de evaluación que permita medir la pertinencia de los contenidos, la metodología utilizada y el desempeño de los capacitadores.

Como parte del apoyo logístico, se deberá garantizar el suministro de refrigerios durante cada sesión, dirigidos a los participantes asistentes, asegurando como mínimo la atención de veinte (20) personas por jornada.

Los contenidos definidos corresponden a un mínimo obligatorio a desarrollar, sin perjuicio de que el equipo formador pueda complementar los temas en función de las necesidades identificadas, siempre que se garantice el cumplimiento de la intensidad horaria establecida.

PRODUCTO ENTREGABLE:

- Dos (2) procesos de capacitación en gestión empresarial y marketing en agroturismo desarrollados.

SOPORTES

- Informe técnico del desarrollo de la actividad.
- Listados de asistencia por jornada con firmas de los participantes.
- Material pedagógico utilizado en las sesiones.
- Registro fotográfico del desarrollo de las capacitaciones.

1.3 ACTIVIDAD 3: BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A UNIDADES PRODUCTIVAS PARA SU FORMALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO AGROTURÍSTICO

La presente actividad tiene como propósito fortalecer las unidades productivas seleccionadas mediante un acompañamiento técnico directo, orientado a mejorar sus capacidades administrativas, operativas y comerciales, así como a facilitar su avance en los procesos de formalización empresarial, tributaria y turística, de acuerdo con su nivel de desarrollo.

Para su ejecución, se requiere la participación de al menos dos profesionales. Uno de ellos asumirá el rol de líder de asistencia técnica, encargado de estructurar las temáticas de

acompañamiento, diseñar los formatos de seguimiento, consolidar la información generada y verificar los resultados del proceso. El segundo profesional desempeñará funciones de gestión de campo, realizando las visitas a cada unidad productiva, aplicando el diagnóstico inicial, efectuando el registro fotográfico y recopilando los soportes de cada intervención.

Se estima que esta actividad se desarrolle en un plazo máximo de una (1) semana. El acompañamiento se estructura en tres momentos: un diagnóstico inicial de la unidad productiva, la orientación al beneficiario para su decisión de registro en el Registro Único Tributario (RUT) y en el Registro Nacional de Turismo (RNT), y finalmente la verificación del cumplimiento de dichos procesos por parte de los beneficiarios.

METODOLOGÍA

La asistencia técnica se desarrollará mediante acompañamiento directo a las unidades productivas seleccionadas en la actividad de caracterización, priorizando aquellas con mayor potencial de fortalecimiento dentro de los dos programas de gestión empresarial.

El proceso inicia con la realización de un diagnóstico individual por unidad productiva, en el cual se evaluarán aspectos administrativos, operativos, comerciales y de formalización, con el fin de identificar brechas y necesidades específicas de fortalecimiento. Este diagnóstico servirá como base para definir las acciones de acompañamiento a desarrollar en cada caso.

Con base en el diagnóstico, se realizará un proceso de asistencia técnica personalizada, orientado al mejoramiento de la gestión empresarial, incluyendo la organización básica del negocio, definición de costos y precios, estructuración de la oferta, y fortalecimiento de aspectos relacionados con la comercialización.

De manera complementaria, se brindará orientación para el avance en procesos de formalización, incluyendo aspectos relacionados con registro mercantil, actualización del Registro Único Tributario (RUT) y requisitos para el acceso al Registro Nacional de Turismo, según aplique a cada unidad productiva.

Las jornadas de asistencia técnica se desarrollarán mediante visitas o sesiones de trabajo directo con cada unidad productiva, en las cuales se trabajará sobre información real del negocio, permitiendo la construcción de herramientas prácticas ajustadas a sus condiciones.

Como resultado del proceso, se elaborará un informe técnico por cada unidad productiva intervenida, en el que se documentará el diagnóstico inicial, las acciones desarrolladas, los avances logrados y las recomendaciones para el fortalecimiento y sostenibilidad de la actividad económica.

PRODUCTO ENTREGABLE:

- Diez (10) unidades productivas asistidas en procesos de formalización y fortalecimiento en agroturismo.

SOPORTES:

- Informes técnicos individuales por unidad productiva.
- Herramientas o formatos desarrollados durante la asistencia
- Copia de documentos de formalización gestionados o actualizados (si aplica).
- Registro fotográfico de las visitas o sesiones de trabajo.

1.4 Actividad 4: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS AGROTURÍSTICAS

La presente actividad tiene como finalidad organizar, articular y fortalecer la oferta turística y las actividades complementarias del municipio, mediante el diseño e implementación de una estrategia de comercialización. Esta estrategia estará orientada a mejorar la visibilidad de las unidades productivas, facilitar su acceso a mercados y consolidar una oferta estructurada, coherente y competitiva. De manera complementaria, se contempla la producción de material promocional que permita posicionar los productos y experiencias turísticas identificadas, garantizando su adecuada difusión ante públicos objetivo.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere la conformación de un equipo mínimo de cuatro (4) profesionales. En primer lugar, se contará con un líder de la estrategia de comercialización, quien tendrá la responsabilidad de dirigir el proceso, actuar como interlocutor principal ante la administración municipal y los beneficiarios del proyecto, y orientar la construcción de la estrategia en términos de alcance, objetivos, líneas de acción y contenidos específicos para cada programa y cada unidad productiva beneficiaria. Este profesional será además responsable de asegurar la coherencia técnica de la estrategia, coordinar el trabajo del equipo y validar los productos generados.

El equipo deberá incluir igualmente un diseñador gráfico, encargado de la conceptualización visual y el desarrollo de todas las piezas promocionales, garantizando la calidad estética, la coherencia de imagen y la adecuada comunicación de la oferta turística. Así mismo, se contará con un profesional de gestión de campo, responsable de la recolección de información primaria, levantamiento de insumos, documentación de las unidades productivas y apoyo en la caracterización de la oferta turística. Finalmente, se deberá disponer de un auxiliar logístico, quien apoyará la organización operativa de las actividades, incluyendo la coordinación de espacios, tiempos, recursos y requerimientos necesarios para el adecuado desarrollo de las jornadas de trabajo.

Para la ejecución de la actividad, se deberá garantizar la disponibilidad de equipos técnicos adecuados para la producción de material promocional, tales como cámara profesional, micrófonos de solapa, trípodes y dron para la captura de tomas aéreas. En el marco del proceso de concertación de contenidos con los beneficiarios del proyecto, se deberá

disponer de un auditorio con capacidad para cuarenta (40) asistentes y asegurar el suministro de igual número de refrigerios tipo merienda por jornada.

Se estima que esta actividad debe desarrollarse en un tiempo máximo de dos (2) meses y como resultado, se deberá producir al menos cien (100) unidades de un folleto tamaño oficio, impreso a cuatro tintas, que compile y visibilice la oferta turística del municipio. Adicionalmente, se contempla la realización de un recorrido logístico en camioneta durante dos (2) días, destinado a la documentación en campo de las rutas agroturísticas, incluyendo registro fotográfico y audiovisual necesario para la construcción de la estrategia y sus piezas de difusión.

METODOLOGÍA

El desarrollo de la actividad iniciará con la organización, validación y consolidación de la información de las diez (10) unidades productivas vinculadas a los dos programas de gestión empresarial, incluyendo tanto las unidades rurales del sector turístico como las unidades de actividades complementarias ubicadas en zona urbana.

Para cada unidad productiva se deberá estructurar una ficha base que contenga, como mínimo, la identificación del establecimiento, el tipo de servicio o producto ofrecido, la ubicación, los datos de contacto, los horarios de atención, la descripción de la oferta, las capacidades de atención y el respectivo registro fotográfico. Esta información deberá ser verificada y validada con cada unidad productiva, y servirá como insumo para la elaboración de la estrategia y del material promocional.

Para tal fin, se desarrollarán dos (2) jornadas de campo, que incluirán el alquiler de un vehículo para el transporte del equipo y de los insumos audiovisuales necesarios. Durante estas jornadas se deberán visitar las diez (10) unidades productivas, documentar las rutas turísticas y realizar la identificación de otros prestadores o potenciales prestadores turísticos asociados a cada ruta

Con base en la información consolidada, se procederá a la actualización y estructuración del mapa de rutas t ísticas del municipio, integrando la oferta rural y urbana. Para ello, se deberá georreferenciar cada unidad productiva, identificar posibles conexiones entre ellas y definir recorridos o circuitos que articulen experiencias turísticas y actividades complementarias. El mapa deberá presentarse en formato gráfico claro, diferenciando los componentes del programa 1 (rural) y del programa 2 (urbano), e incorporando elementos de orientación para el usuario.

Posteriormente, se desarrollarán dos (2) mesas de trabajo de articulación, cada una con una duración mínima de cuatro (4) horas, en las cuales participarán las unidades productivas beneficiarias y, de considerarse pertinente, otros actores del sector. En estos espacios se revisará la información levantada, se identificarán oportunidades de integración entre servicios, se validarán los recorridos definidos en el mapa y se organizarán los elementos

que harán parte de la oferta estructurada. Cada mesa deberá contar con listado de asistencia, acta y registro fotográfico, y sus resultados deberán ser sistematizados como insumo para la construcción de la estrategia.

Con los insumos obtenidos, se elaborará un documento técnico de estrategia de articulación y comercialización, el cual deberá incluir la caracterización de la oferta vinculada al proyecto, la integración de las unidades productivas dentro de recorridos o experiencias, el mapa de rutas turísticas actualizado y orientaciones básicas para la promoción de la oferta. Este documento será presentado para revisión, y deberá ser ajustado conforme a las observaciones que se generen antes de su aprobación.

A partir del documento aprobado, se desarrollará la producción del material promocional. Para cada una de las diez (10) unidades productivas se deberá diseñar una (1) pieza gráfica digital y producir un (1) video promocional, para un total de diez (10) piezas gráficas y diez (10) videos. Las piezas gráficas deberán incluir imagen representativa, ombre o identificación de la unidad productiva, descripción breve de la oferta, datos de contacto y un código QR vinculado al catálogo digital. Estas deberán entregarse en formato digital apto para difusión, con dimensiones mínimas de 1080 x 1080 píxeles, en versión editable y versión final.

En cuanto a los videos, se deberá realizar la planeación, captura de imágenes y edición de un (1) video por cada unidad productiva, con una duración máxima de cuarenta y cinco (45) segundos. Cada video deberá reflejar de manera clara los servicios o productos ofrecidos, utilizando imágenes reales de establecimiento y su entorno, y deberá entregarse en formato digital reproducible pa su uso en medios electrónicos.

De manera complementaria, se elaborará un (1) catálogo digital en formato PDF que consolide la información de las diez (10) unidades productivas, incluyendo presentación general, mapa de rutas turísticas, fichas descriptivas, imágenes y datos de contacto. Este catálogo deberá estar alojado en un enlace digital funcional y contar con un código QR que permita su acceso.

Así mismo, se diseñará un (1) folleto plegable orientado a la difusión física de la oferta turística, el cual deberá contener información general del destino, el mapa de rutas turísticas, puntos de interés y datos de contacto relevantes, con un diseño claro y de fácil lectura para el usuario. Este material deberá producirse en un tiraje de cien (100) copias, en tamaño oficio, impresión a cuatro (4) colores y en papel ecológico. Adicionalmente, se elaborará una (1) pieza gráfica general de promoción del destino que integre la oferta del municipio.

Todos los productos deberán ser desarrollados con base en información validada, presentarse en versiones preliminares y ser ajustados conforme a las observaciones realizadas hasta su aprobación final.

Finalmente, se realizará un espacio de validación de resultados en el que se presentarán la estrategia elaborada, el mapa de rutas turísticas y el material promocional desarrollado. Esta actividad deberá quedar soportada mediante acta, listado de asistencia y registro fotográfico.

Como resultado de la ejecución, se deberán entregar los productos elaborados en sus versiones finales, incluyendo archivos editables cuando aplique, así como los soportes correspondientes al desarrollo de la actividad.

PRODUCTO ENTREGABLE:

- Una (1) estrategia de articulación y comercialización agroturística diseñada e implementada.

SOPORTE:

- Fichas de caracterización de las diez (10) unidades productivas con información consolidada.
- Mapa de rutas turísticas del municipio elaborado en formato gráfico.
- Actas, listados de asistencia y registro fotográfico de las mesas de trabajo de articulación.
- Documento técnico de la estrategia de articulación y comercialización.
- Diez (10) piezas gráficas digitales elaboradas (una por cada unidad productiva), en formato editable y versión final.
- Diez (10) videos promocionales elaborados (uno por cada unidad productiva), en formato digital reproducible.
- Un (1) catálogo digital de la oferta turística elaborado, con enlace funcional y código QR activo.
- Cien (100) folleto plegable diseñado para difusión de la oferta turística.
- Una (1) pieza gráfica general de promoción del destino elaborada.
- Registro de validación de la información con las unidades productivas (puede ser acta o evidencia equivalente).
- Acta, listado de asistencia y registro fotográfico de la jornada de socialización de resultados.
- Archivos digitales finales de todos los productos desarrollados.

1.5 ACTIVIDAD 5: REALIZAR UN ENCUENTRO DE INTEGRACIÓN ENTRE PRODUCTORES RURALES Y ACTORES DEL SECTOR TURISMO

La sostenibilidad de la oferta turística y de las actividades complementarias en el municipio de Arauca depende de la articulación efectiva entre las unidades productivas rurales, los actores urbanos y los agentes del sector turismo. En este sentido, el encuentro de integración tiene como propósito generar un espacio de socialización, validación y articulación que permita fortalecer la relación entre los actores vinculados al proyecto, promover el uso de la estrategia de comercialización diseñada y facilitar la generación de acuerdos para la operación conjunta de la oferta.

La actividad será desarrollada por un (1) profesional, quien asumirá el rol de líder del encuentro de integración. Este será responsable de planificar, coordinar y ejecutar la actividad, incluyendo la definición de la agenda, la convocatoria de los participantes, la articulación con la administración municipal, la moderación del espacio de encuentro, el registro de asistencia y soporte fotográfico, así como la sistematización de los resultados y la elaboración del informe final.

Para su adecuado desarrollo, se deberá disponer de un auditorio con capacidad para cincuenta (50) personas y garantizar el suministro de cincuenta (50) refrigerios tipo merienda, uno por cada participante.

Se estima que la ejecución total de la actividad se realice en un plazo máximo de una (1) semana, comprendiendo las fases de convocatoria, desarrollo del encuentro e informe final.

METODOLOGÍA

El desarrollo de la actividad iniciará con la planeación integral del encuentro, para lo cual es necesario definir de manera precisa la fecha, lugar, duración, capacidad del espacio y requerimientos logísticos necesarios para garantizar la realización del evento. El encuentro tendrá una duración mínima de 3 horas y deberá desarrollarse en un espacio que cuente con condiciones adecuadas de acceso, ventilación, mobiliario, energía eléctrica y disponibilidad de ayudas audiovisuales, tales como video beam, pantalla o televisión, sistema de sonido y conectividad básica.

En esta etapa se deberá elaborar una agenda detallada del evento, en la cual se definan los tiempos, responsables y contenidos de cada momento de la jornada. La agenda deberá contemplar como mínimo: registro de participantes, instalación del evento, presentación de resultados del proyecto, socialización del material promocional, espacio de interacción entre actores y cierre con conclusiones y acuerdos.

De manera simultánea, se debe estructurar el proceso de convocatoria, identificando y consolidando una base de datos de los actores a invitar, incluyendo las diez (10) unidades productivas beneficiarias, prestadores de servicios turísticos del municipio (hoteles, restaurantes, transporte, guías), actores de actividades complementarias, entidades institucionales y personas que participaron en la convocatoria del proyecto y no fueron seleccionadas. La convocatoria deberá realizarse mediante contacto directo, medios institucionales y canales locales, dejando evidencia del proceso de invitación.

El evento deberá contar con una asistencia estimada de cincuenta (50) participantes, para lo cual se debe garantizar la logística necesaria, incluyendo registro de ingreso mediante listado de asistencia, identificación de participantes, disposición de sillas o mesas según el formato definido y suministro de refrigerios acordes con el número de asistentes.

Previo al desarrollo del encuentro, se debe organizar y preparar los insumos que serán presentados, incluyendo el documento de estrategia, el mapa de rutas turísticas actualizado, el catálogo digital, las piezas gráficas, los videos promocionales y el folleto. Estos materiales deberán estar disponibles en formato digital y, cuando aplique, en formato físico para su socialización durante el evento.

Durante la ejecución del encuentro se deberán desarrollar de manera secuencial los siguientes momentos:

En un primer momento, se realizará la instalación del evento y presentación general del proyecto, en la cual se explicará el alcance de la intervención, las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, con énfasis en la articulación entre unidades productivas rurales y actores urbanos.

En un segundo momento, se llevará a cabo la socialización técnica de la estrategia de articulación y comercialización, incluyendo la explicación del mapa de rutas turísticas, la forma en que se integran las unidades productivas dentro de los recorridos y las oportunidades de uso de la oferta estructurada.

En un tercer momento, se realizará la presentación del material promocional elaborado, incluyendo el catálogo digital, las piezas gráficas, los videos y el folleto, explicando su contenido, forma de acceso (incluyendo el uso del código QR) y posibles usos por parte de los actores del sector.

En un cuarto momento, se desarrollará un espacio de interacción entre los participantes, el cual deberá ser facilitado por el equipo técnico, orientado a promover el reconocimiento entre actores, la identificación de oportunidades de articulación y la generación de posibles acuerdos de colaboración, tales como inclusión en rutas, promoción conjunta, prestación articulada de servicios o vinculación a futuras iniciativas.

Finalmente, se realizará un cierre del evento en el cual se recogerán las principales conclusiones, compromisos y oportunidades identificadas durante la jornada, las cuales deberán ser registradas para su posterior sistematización.

Durante todo el evento, se debe garantizar el registro de evidencias, incluyendo listado de asistencia firmado, registro fotográfico del desarrollo de la jornada y recopilación de los materiales presentados.

Posterior al encuentro, se deberá elaborar un informe técnico en el que se consolide la información del evento, incluyendo número de asistentes, caracterización general de los participantes, desarrollo de la agenda, principales conclusiones, acuerdos generados y evidencias del desarrollo de la actividad.

PRODUCTO:

- Un (1) encuentro de integración con actores del sector turismo realizado y documentado.

SOPORTE

- Agenda y programa del evento.
- Listados de asistencia firmados.
- Registro fotográfico y/o audiovisual del encuentro.

Las actividades relacionadas fueron ajustadas a los requerimientos vigentes, especificaciones técnicas y soportes incluidos en el ajuste solicitado; para lo cual se adjunta, presupuesto general, y cronograma.

VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR FINAL VIABILIZADO	FUENTES	TIEMPO	FECHA VIABILIDAD
$ 70.000.000,00	$ 65.000.000,00	I.C.L.D	Tres (03) meses	28-04-2026

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

PEDRO NEL REINA TUPANTEVE
Secretario de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible Municipal

Proyectó: Paul Bernal
Cargo: Profesional Universitario SADES